



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 690/1969, por el que se nombra Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército al Teniente General don Valero Valderrábano Samitier, cesando en la situación de disponible.

Vengo en nombrar Inspector general de Movilización y Reclutamiento del Ejército al Teniente General don Valero Valderrábano Samitier, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 100, de 26-4-1969.)

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Alarcón Aguirre, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 26 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Recompensas

En atención a los méritos que concurren en el capitán de Ingenieros

don Luis Felú Ortega, alumno de la 65 Promoción de la Escuela de Estado Mayor, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 26 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



Gratificación por funciones docentes

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (para el 21 Curso de cabos primeros)

Hasta el 31 de marzo de 1969:

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Arranz Santos, por ascenso (D. O. núm. 76).

A partir de 1 de abril de 1969 hasta el día 30 del mismo mes:

Teniente de Infantería D. Alberto Sanz Sanjosé.

Madrid, 23 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 134 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista a los oficiales, suboficiales y clase de tropa que han terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Luis Cortés Mfurbé.

Teniente D. Pedro Sasire Valle.

Otro, D. José Paíret Blanco.

Otro, D. Enrique Velázquez Prieto.

Otro, D. Zacarías Hernández Pérez.

Otro, D. Ignacio González Paradís.

Otro, D. José María Garrido Hernández.

Otro, D. José Tomé López.

Otro, D. Fernando Rodríguez González.

Otro, D. Miguel Simón Picapeo.

Otro, D. Diego Camacho López-Escobar.

Otro, D. Luis Fernández Blanco.

Otro, D. Carlos Peña Pérez-Herrera.

Teniente de la Guardia Civil don José González Rodríguez.

Otro, D. José F. Abós Coto.

Otro, D. Adolfo del Cacho Orduña.

Teniente de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón.

Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Vidal Abarca Gómez.

Sargento de Infantería D. Carlos Moreno Galmés.

Otro, D. Manuel Vigo López.

Otro, D. José Alcalá Quemada.

Otro, D. Jesús Alcalde Miguel.

Otro, D. Antonio Rodríguez Fernández.

Otro, D. Miguel Martín Portillo.

Otro, D. José García Heredero.

Otro, D. Antonio Garrido Fuentes.

Otro, D. Antonio Ubiaga Feijoo.

Sargento de Artillería D. Juan B. Sanz Gassane.

Otro, D. Diego Casaso Arenas.

Otro, D. Isaac Santos Garrote.

Otro, D. Jesús Tejedor Arribas.

Sargento especialista D. Rafael Cuesta Villacorta.

Sargento de Intendencia D. Luis Pérez Fortes.

Sargento de Ingenieros D. Lisardo Gregorio Rodrigo.

Cabo primero de Infantería José López Cervantes.

Otro, D. Fernando Valero Moya.

Madrid, 23 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 31 de marzo último (D. O. núm. 94), se rectifica, en la parte correspondiente a los comprendidos en los números 1.027 y 1.037, en el sentido de que son promovidos con dichos números al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, del Arma de Infantería a los eventuales siguientes:

Don Julio López Arroyo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Zaragoza, y D. Rufino González Vi-

cente, del C. I. R. núm. 1, San Pedro, Madrid, respectivamente.

Madrid, 26 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacante de mando

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacantes del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para traductor de inglés, debiendo estar en posesión del citado idioma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor

se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), anunciada por Orden de 28 de febrero de 1969 (D. O. núm. 51), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Montaner Iluque, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Gojoso, Madrid), anunciada por Orden de 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 41), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Delgado Alvarez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 23 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacante de mando

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Francisco de Paula Manjón de Cisneros, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, con antigüedad de 21 de abril de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

A teniente coronel

Comandante D. Pedro Ruméu Mandillo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 21 de abril de 1969, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Castelleiro González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 23 de abril de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán D. José Coll de San Simón, del Grupo de Automovilismo de Baleares, con antigüedad de 21 de abril de 1969, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. José Camiña Rivas, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81, con antigüedad de 23 de abril de 1969, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

A capitán

Teniente D. José Virseda Rincón, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 23 de abril de 1969, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en el destino produce vacante de capitán, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 21 de abril

de 1969, al teniente coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. José Pascual López-Quesada, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de abril de 1969, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Germán Escudero Escudero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Ramiro Rodríguez Vaquerizo, de Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en la plaza de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al sargento primero de Infantería D. Joaquín Ruiz Castillejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en reserva, don Rafael García Valliño y Maricón, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don David Subiz Elvira, de ayudante de campo en el anterior destino del citado Teniente General.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de disponible, D. Angel Enriquez Larrondo, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Melquíades Rico Eguibar, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, a petición propia.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Ramírez y Rodríguez-Losada, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por supresión del Fuerte Militar de Nuestra Señora de Guadalupe, ordenada por el Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro Castellanos Santa Cruz, quedando acogido a los beneficios que determina el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de febrero de 1969 (D. O. número 47), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción, guarnición de Barcelona, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Rodríguez Casado, conti-

cuando agregado en la Academia Especial de dichas Fuerzas en Madrid hasta el 31 de julio de 1969 y en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de febrero de 1969 (D. O. núm. 43), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción, guarnición de Sevilla, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Fernández Guzmán, continuando agregado en la Academia Especial de dichas Fuerzas, en Madrid, hasta el 31 de julio de 1969, y en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de concurso, cualquier Arma o Cuerpo, de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para analistas de Mecanización, anunciadas por Orden de 24 de febrero de 1969 (D. O. número 84), pasan destinados con carácter voluntario a la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Angel González del Alba Barajas, del C. I. R. núm. 13, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino, por especial preparación técnica, en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), por hallarse en posesión de la aptitud para programadores electrónicos.

Otro, D. Ginés López Oliver, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, quedando comprendido a efectos de complemento de destino, por especial preparación técnica, en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), por hallarse en posesión de la aptitud para programadores electrónicos.

Otro, D. José Colmenero Vega, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 94), se rectifica la misma en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos del brigada de Infantería que figuran con los de don Demetrio Dueñas Amilburu, son los de D. Emeterio Dueñas Amilburu, y el de los sargentos de la misma Arma D. Francisco Ruiz Laoz y don José Celemin Teradillo, son los de don Francisco Ruiz Lao y D. José Celemin Ferradillo, respectivamente, siendo el verdadero destino del sargento D. Salvador Moreno Sánchez al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (P.L. M. R.), San Sebastián.

Madrid, 26 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Juan Gual Fournier, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con doña María Teresa Garcés Tresaco.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1969 el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Romero Cuéllar, de la Jefatura Provincial de Mutlados de Badajoz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 13 de abril de 1969 falleció en la plaza de Ronda (Málaga), el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Castro Sandaza, que se encontraba en situación de «en Servicios Civiles». (Consolidado.)

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1969 el teniente de complemento de Infantería don Jorge Moreno de Redrojo y Gómez de Zamora, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Infantería hasta los cincuenta y tres años, edad fijada para el retiro a los de su empleo de la Escala activa, al alférez de complemento de Infantería D. Manuel Arroyo Arroyo, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 de abril de 1969 (D. O. núm. 83) y en las condiciones que en la misma se determina, pasa destinado con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas número XXV), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Rodrigo Echenique Gordillo, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 424 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Daniel Valleja Bermejo.



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueve



NORMALIZACION METROLOGIA INVESTIGACION

Alto
Estado
Mayor

Departamento
de
Normalización

Boletín de Información n.º 7

Abril - 1969

BOLETIN INFORMATIVO NUMERO 7

NORMALIZACION, METROLOGIA E INVESTIGACION

1.—NORMALIZACION

La definición más corriente dada a la Normalización es la de simplificar, unificar y especificar.

Para la economía militar, un pedido de material normalizado entraña una producción continua al máximo ritmo. Las cifras publicadas por la Comisión Marítima de EE. UU. a propósito de la construcción en serie desde 1942 a 1945 de los buques "Liberty", "Victory" y los petroleros "T.2", indican que si 100 representa el número de horas del primer navío de cada una de esas series, serían necesarias 45 para el vigésimo y 30 para el quincuagésimo.

Estudios publicados en Francia y Holanda por la Asociación de Dirigentes de Normalización (ACANOR) recogen comprobaciones comparables para las producciones en tiempo de paz: elementos prefabricados para la construcción, fabricación de turboalternadores de 115 MW, fabricación de motores de locomotoras eléctricas de 300 Kw. En estas últimas, por ejemplo, el primer motor ha exigido 4.500 horas; el vigésimo, 2.000 horas y el quincuagésimo, 1.700 horas.

Otro punto de aplicación de la Normalización es el de la reducción de "stocks". Se puede tener por cifra corriente una reducción numérica del 50 % en modelos de maquinaria, motores, perfiles, tubos, elementos de construcción, etc.

Son suficientes algunos de estos datos para demostrar la alta rentabilidad de la Normalización.

2.—METROLOGIA Y NORMALIZACION

Hace miles de años que el hombre cuenta, mide y pesa. Miles de años que hace Metrología.

Para medir, el hombre ha tenido que crear e imaginar instrumentos y aparatos que fueron en un principio muy rudimentarios, aunque por el avance universal de estas actividades, se multiplicaron los sistemas de pesas y medidas con tal diversidad regional, comarcal y local que no permitía una fácil comprensión mutua ni facilitaba el progreso técnico y científico, por lo que surgió el deseo y la necesidad internacional de llegar a una unificación y armonización general.

Así se creó la Organización Internacional de Pesas y Medidas, encargada principalmente de definir y conservar los nuevos patrones prototipos internacionales de pesas y medidas y de desarrollar la Metrología Legal para garantizar la lealtad de las transacciones industriales y comerciales, que cada vez se encuentran en más estrecha dependencia internacional.

De esta forma, las ideas de garantía en el cumplimiento de las especificaciones y contratos, ya no son sólo exigencias nacionales, sino obligaciones de carácter internacional.

Para que la normalización obtenga resultados eficaces es necesario disponer de unidades de medida apropiadas. Para ello se debe:

- Introducir el uso obligatorio de las normas básicas sobre Metrología.
- Preparar, custodiar y mantener patrones nacionales de Metrología.
- Proporcionar los métodos y medios para que las medidas se ajusten a esos patrones.

Sin ellas no puede lograrse que una especificación satisfaga los dos requisitos esenciales: servir como comunicación clara y completa y como criterio para aceptación o rechazo.

Para asegurar que un producto cumple una especificación dimensional o que es igual a otro, es necesario medirlo. Se miden longitudes, espesores, diámetros, perfiles; se miden pesos; se miden calidades en el acabado de superficies; se miden características mecánicas, químicas y metalográficas. Se miden, en fin, ángulos, superficies, volúmenes, caudales, tiempos, temperaturas, colores, sonidos, etc, así como magnitudes relacionadas con la electricidad y la electrónica.

Los útiles y aparatos de medida, con el uso, también se desgastan y pueden presentar errores que los hacen incapaces de cumplir su cometido para una fabricación moderna y económica. Por lo tanto, es necesario que exista en cada grupo de industrias importantes civiles o militares, un Laboratorio con equipos de medida para calibrar, así como para la recalibración de los aparatos y utensilios de verificación.

Calibrar es poner a los equipos o aparatos de medida dentro de tolerancias; operación que no

implica un criterio de alta precisión en todos los casos. Pero, sin embargo, el recalibrado periódico sí implica ya una alta técnica.

Hay que tener en cuenta que la precisión en la Metrología, no es un fin, sino un medio, es decir, no se debe proponer fabricar piezas muy precisas por el gusto de ello. Lo que sí se debe proponer es fabricar series de piezas, todas dentro de ciertos límites de precisión o tolerancias funcionales que aseguren la intercambiabilidad sin posteriores ajustes o retoques a mano; un grado innecesario de precisión, por elevar el costo de producción sin añadir ventaja al producto, resulta antieconómico.

2.1.—Contribución de la metrología a la calidad.

La Metrología, como dominio de los conocimientos relativos a las medidas, está presente en todas partes y en la investigación de la calidad se puede decir que no habrá calidad sin Metrología.

La Metrología, como la Normalización, es una actividad de dominio horizontal que interviene cada vez más en el avance de todas las técnicas.

En la era de los ordenadores en los que hemos entrado, el salto de todas las etapas del tratamiento de la información, no puede concebirse sin la utilización de medios de medida cada día mejores. Lo mismo ocurre en química para los métodos de análisis que en energía nuclear para las medidas de las radiaciones.

En los demás dominios donde las medidas son poco numerosas, se generaliza la investigación de los parámetros más significativos y el empleo de métodos de ensayo normalizados.

3.—INVESTIGACION Y NORMALIZACION.

La Normalización, en su desarrollo, ha sido fuertemente impulsada por la Investigación. Tan sólo la ciencia nuclear ha impuesto la definición de más de 2.000 términos, además de normalizar nuevos métodos, técnicas y unidades de medida.

La Normalización dio lugar a la necesidad de emplear medios intensos de comunicación y entendimiento entre los investigadores de un mismo campo, al unificar métodos de investigación y ensayo, marcar orientaciones y evitar, a la vez, duplicidad en los trabajos.

La elaboración de las especificaciones y normas militares, ha de estar respaldada por la labor investigadora de los Laboratorios y Centros de estudio de los tres Ejércitos por estar dotados del personal más especializado en cada caso.

Esta misión debe ser ampliada con la investigación de nuevos tipos y calidades que puedan sustituir ventajosamente a los ya adoptados como reglamentarios.

Cada país debe encontrar su propia solución al problema de la investigación, evitando tanto la excesiva fragmentación de los centros investigadores como los complejos demasiado vastos para ser manejables.

En España para el estudio de estos variados problemas de investigación, normalización, control de calidad y metrológicos, no debemos olvidar el factor humano. Es necesaria la intensificación de su enseñanza en nuestras Academias y Escuelas Técnicas militares y civiles.

4.—IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION MILITAR EXTRANJERA

En el ejercicio de 1966, el Gobierno alemán gastó en el programa "Investigación y desarrollo para la Defensa" 756 millones DM. En el presupuesto federal de 1967 estaban previstos para las mismas atenciones mil millones DM.

Para la realización de sus programas de investigación, el Ministerio alemán de Defensa colabora con 120 institutos suscritos a establecimientos de enseñanza superior, 65 institutos de investigación autónomos, 7 institutos creados a iniciativa suya, integrados en la Sociedad "Fraunhofer", algunos organismos y entidades como la Sociedad de Astrofísica, el Instituto Germano-francés de Investigación de St. Louis y más de 60 empresas industriales.

En Estados Unidos desde los años cincuenta, los programas de investigación y desarrollo del Departamento de Defensa experimentaron un auge extraordinario, que se hizo ostensible en el desarrollo de misiles y armas atómicas.

Del total de inversiones federales en investigación y desarrollo por un importe de 16.500 millones de dólares en 1967, 10.900 millones fueron dedicados a programas de desarrollo de los Departamentos de Defensa, la NASA, la Comisión de Energía Atómica para la construcción de reactores nucleares para usos civiles y militares, y para el Departamento de Transportes.

Del Departamento de Defensa, la NASA, la AEC, es decir, las tres agencias que administran los programas de seguridad nacional, espacio y energía atómica, fueron beneficiarias en conjunto del 84 al 86 % de todas las asignaciones federales para investigación y desarrollo (incluidas las instalaciones) en los años 1966, 1967 y 1968.

El alcance y naturaleza de los programas de estas agencias condicionan el desarrollo de muchos sectores de vida de Estados Unidos, ya que influyen tanto sobre la industria y la enseñanza, como sobre la utilización del potencial humano y la expansión registrada en diversas actividades industriales y científicas.

4.1.—La investigación en otros países.

En el Japón los recursos de energía y materias primas, sin duda alguna, son muy limitados. El Emperador Mutso-Hito proclamó solamente hace cien años (el 14

de marzo de 1868), la carta que constituiría el punto de arranque del país hacia su total modernización, dándole como lema "construir una nación rica y un ejército fuerte" y el éxito alcanzado es tan notorio que hasta puede hablarse de un "desafío japonés" al mundo. Sus astilleros ocupan el primer lugar del mundo (a pesar de que tiene que importar el 90 % de mineral de hierro y el 40 % de carbón y el total de níquel, petróleo, caucho, bauxita, fosfatos, etc); los segundos en electrónica, fibras sintéticas y automóviles. Es el tercer productor mundial de acero y llegará a principios del año 2000 a situarse en un plano de igualdad con Estados Unidos.

En los países de la O. C. D. E., que están en vías de desarrollo, el Gobierno es la fuente más importante de los fondos y

es también quien ejecuta la mayor parte de las investigaciones.

Un estudio preliminar del año estadístico internacional ha puesto en evidencia que el porcentaje de gastos brutos en investigación y desarrollo que los países de la O. C. D. E. consagran a tres objetivos principales: defensa, programas atómicos y espaciales, absorben en varios países una fracción importante de los gastos.

También se deduce de la encuesta que los Estados Unidos gastan en investigación, en general, tres veces más que los países europeos miembros de la O. C. D. E., y seis veces más que los países del Mercado Común y concretando el gasto americano para la investigación y desarrollo del átomo, del espacio y de la defensa, es siete veces más elevado que el de Europa Occidental y doce veces más que el de los países del Mercado Común.

al empleo de brigada legionario, con la antigüedad que se indica, a los sargentos primeros de dicho Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 27 de marzo de 1969

Don Felipe Osorio Sánchez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Con antigüedad de 30 de marzo de 1969

Don Juan Ruiz Ortega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario D. José Peña García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para la rectificación del lugar y fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), que en lo sucesivo figure como nacido en Málaga el día 19 de agosto de 1921.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1969, excepto para los que se señala otra fecha distinta:

Ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta

Teniente coronel (E. A.) don José M.ª Selva Salvador, once trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) don Mario Durán Heras, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1969.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Capitán (E. A.) don José García del Río, diez trienios (tres de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante (E. A.) don Víctor Gutiérrez Fernández, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Comandante (E. A.) don Luis Pérez Blanco, nueve trienios de oficial.

Del Grupo Ligero de Caballería V

Teniente (E. A.) don Eulogio Pantión Vélez, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967 (actualización).

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente auxiliar D. Felipe Martínez García, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Grupo Ligero Sahariano II

Comandante (E. A.) don Antonio Mico Pastor, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1969.

De la Academia de Caballería

Caballero alférez cadete D. Antonio Garcés Sánchez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1969.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) don Vicente Méndez Gajate, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967 (actualización).

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Teniente coronel (E. A.) don Cristóbal Rubiales Carmona, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 2.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Luis Molina Fernández, diez trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Faustino Canga González, diez trienios de oficial.

SUBOFICIALES

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento primero D. José Pérez Bernal, cuatro trienios.

Otro, D. Pedro Rodríguez Hernández, cuatro trienios.

Otro, D. Miguel Gómez de las Heras, cuatro trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Diego Pérez García, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1969.

En situación de colocado en la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Centella Pino, diez trienios de suboficial.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales y asimilado del Arma de Caballería y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1969, excepto para los que se señala otra fecha distinta.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia al brigada especialista picador que se indica, el cual los percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Brigada D. Fructuoso Palacios García, cinco trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento primero D. Juan García Alfonso, cuatro trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Brigada D. Emiliano Gil Sánchez, cinco trienios.

Del Grupo Ligero de Caballería VIII

Brigada D. Higinio Piñón Ríos, seis trienios.

Del Grupo Ligero de Caballería X

Sargento D. Francisco Pascual de la Riva, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento primero D. Joaquín Tien-da Madero, seis trienios.

En la Policía Armada (Servicios Especiales)

Brigada maestro de Banda D. Manuel Setién Díez, siete trienios.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS**De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Brigada especialista picador D. Antonio González López, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967, y dos premios de permanencia (actualización).

Al mismo: seis trienios a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Delegación de Cría Caballar de Zaragoza, Huesca y Teruel

Brigada especialista paradista don Belarmino Valladares González, cinco trienios.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se confirma el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Vignote Barro, 2.º jefe de la Junta de Investigación y desarrollo, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Laclaustra Repiso.

Esta confirmación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. nú-

mero 56), se le concede al teniente de Artillería (E. A.) D. Manuel Díaz Castro del Grupo de Artillería Aero-transportable, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia para la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, sin derecho a indemnización por traslado de residencia pluses ni dietas, al sargento de Artillería en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), D. Antonio Gómez Rueda, donde continuará en la misma situación de disponible que se encuentra.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 25 de abril de 1969 el subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Anselmo Segovia Escorial, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal. Nueva creación. Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas existentes en las Unidades que a continuación se expresan: Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 3 (Burgos).—Una.

Compañía Regional de Policía Militar núm. 4 (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 24 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 94), en la parte que afecta al teniente de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Alberto Barberana Vergara, se rectifica en el sentido de que cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 23 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 61), se destina con carácter forzoso a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Pablo Sevillano Jubitero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 14 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Felú Ortega, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de marzo último (D. O. núm. 53), se destina con carácter voluntario a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar al capitán de Ingenieros de dicha Escala y Grupo, especialista en Automovilismo, D. Antonio Ranea Villegas, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Este destino corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 12 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 62), se destina con carácter voluntario al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista al capitán de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. Juan Escalera Peral, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 4.ª Compañía de Radio (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife), al sargento de Ingenieros D. José Dasdores Portilla, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Lada, Langreo (Oviedo).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 15 Unidad (Córdoba).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1969, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Brigada D. Manuel Redondo Muñoz, cuatro trienios.

Otro, D. Antonio Pérez Almeda, cuatro trienios.

Estado Mayor Central del Ejército

Sargento primero D. Agustín Ponce Hilario, cuatro trienios.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Sargento primero D. Félix Serrano Pérez, cuatro trienios.

Escuela Politécnica del Ejército

Sargento primero D. Juan Lizaur Pellicer, cuatro trienios.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento primero D. Francisco Almagro Martínez, cuatro trienios.

Otro, D. José Vázquez Losada, cuatro trienios.

Otro, D. Hipólito Samper Gómez, cuatro trienios.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento primero D. Antonio Sancho Arroyo, cuatro trienios.

Otro, D. José Morales Mora, cuatro trienios.

Otro, D. Cándido del Valle Martín, cuatro trienios.

Otro, D. Juan Rivas Ruiz, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento primero D. Gaudencio Lózano Esguerra, cuatro trienios.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento primero D. Víctor Oliva Sanz, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento primero D. Joaquín Garrido Montiel, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero D. Antonio Camacho Domínguez, cuatro trienios.

Otro, D. Javier Mahugo Castuera, cuatro trienios.

Otro, D. Francisco Maya López, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento primero D. José Gutiérrez Ariza, cuatro trienios.

Otro, D. Inocencio Tobar Sedano, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento primero D. Félix Contreras González, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. Félix Ruiz Navas, cuatro trienios.

Otro, D. José Lechado Onieva, cuatro trienios.

Otro, D. Rafael García Lariño, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento primero D. Juan Álvarez Pérez, cuatro trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Pedro Gil Garza, cuatro trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Brigada D. Jesús Sanz Gómez, cuatro trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Brigada D. Emilio Mateos Márquez, cuatro trienios.

Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento primero D. Francisco Ruiz Granados, cuatro trienios.

Otro, D. Juan Nebot Villanueva, cuatro trienios.

Batallón Mixto de Ingenieros VII

Brigada D. Antonio Rodríguez Escudero, cuatro trienios.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Brigada D. Manuel Saavedra Pérez, cuatro trienios.

Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento primero D. Angel Velasco Velasco, cuatro trienios.

Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Brigada D. José Aguado Bravo, cuatro trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Félix Alejandro Gil, diez trienios a percibir desde 1 de marzo de 1969.

2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Juan Arciniega García, diez trienios a percibir desde 1 de abril de 1969. Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Don José Noguera Horrach, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 4 de marzo de 1969, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Don Arnaldo Miralles Pou, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Cabrera, con antigüedad de 8 de marzo de 1969, en Baleares (Cabrera).

Don Argimiro Benítez Villamor, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 131), se concede con carácter honorífico el empleo de teniente al brigada de Ingenieros en situación de retirado D. Pedro González Moragil.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de Ingenieros en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Ontiveros Hita, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, en Baleares (Mahón).

Otro, D. Bernardo Alfaya García, con antigüedad de 10 de octubre de 1967, en la 8.ª Región Militar (plaza de Redondela, Pontevedra).

Otro, D. Julián Osacar Delgado, con antigüedad de 12 de diciembre de 1967, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Otro, D. Bartolomé Namena Simonet, con antigüedad de 7 de febrero de 1969, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 de abril de 1969 (D. O. núm. 83), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se expresan, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Rafael Verde Franco, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Juan Carbonell Porras, del Distrito de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

ZAPADORES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual D. Juan Valdivia Ortiz, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento de complemento D. Jesús Otero Alonso, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Sargento eventual D. Francisco Perdomo Molinos, del Distrito de Granada.

Otro, D. Javier Monedero Isorna, del Destacamento de Pamplona.

TRANSMISIONES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual D. Luis Prat Viñas, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento eventual D. Dámaso Sanz Montero, del Distrito de Madrid. Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1969 el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Manuel Corraliza Berjano, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

La Orden de 17 del actual (D. O. número 88), por la que se anunciaba, entre otras, una vacante de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar en la Clínica Militar de Oviedo, se entenderá rectificada en el sentido

de que dicha vacante corresponde a la Clínica Militar de Ibiza.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales farmacéuticos que se relacionan, los cuales deberán percibirlos desde 1 de mayo de 1969.

De la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar

Coronel farmacéutico D. Fernando Santos de la Cámara, trece trienios.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante farmacéutico D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca, ocho trienios.

De la Farmacia Militar de Guadalupe

Capitán farmacéutico D. Eugenio Cid Bustamente, cinco trienios.

En situación de en Servicios Espectaculares, Gobierno General del Sahara

Capitán farmacéutico D. Ángel Alemán Casado, tres trienios.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial farmacéutico que se cita, el cual deberá percibirlos desde 1 de abril de 1969.

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Capitán farmacéutico D. Juan Palma Palma, dos trienios.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que se cita, el cual

deberá percibirlos en la fecha señalada.

Disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Ángel Fernández-Mayorales Ortega, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Farmacia Militar que se relaciona, el cual deberá percibirlos a partir del día 1 de abril de 1969.

De la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitania General de Baleares (Destacamento del Depósito de Medicamentos)

Sargento de Farmacia D. Gabriel Oliver Sáez, un trienio.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1969 el practicante de primera (asimilado a teniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Rivera Romera, del Instituto Farmacéutico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de practicante de segunda o, en su defecto, de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, anunciada por Orden de 7 de marzo de 1969 (D. O. número 57), he designado al comandante veterinario de la Escala activa don Serafín Azanza Ossés, de la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Menorca (Mahón), anunciada por Orden de 28 de marzo de 1969 (D. O. núm. 74), pasa destinado con carácter voluntario el capitán veterinario de la Escala activa D. José Tormo Iguacel, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, para maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).

Tendrá derecho preferente para ocupar esta vacante el personal que se encuentre en posesión del título de Esquiadores-escaladores.

Los solicitantes deberán unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

El personal que posea derecho preferente para ocupar esta vacante deberá solicitar en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho citado.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente del Arma de Infantería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Antonio Robles Núñez-Arenas, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Hernández Cánovas, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldivar y Alvarez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. José Roldán Fuentes, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Rodríguez González, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Marín Pujet,

adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Tomás Fraile Ovejero, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Miguel Busutil Gaona, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Berreuco Quintanilla, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Hita Jauregui, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Zarazaga González, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Bahamonde de Rada, distintivo.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente coronel de Intendencia don José Benito Pellicer, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José Benito González, distintivo.

Otro, D. Patricio Togores Franco-Romero, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Edmundo Pérez-Ilgo Martínez, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería don Federico Fuentes Gómez de Salazar, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Pedro Carrascosa de la Torre, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo Valverde Paradinas, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Espildora Peñarrubia, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de abril de 1969

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de ma-

yo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, al jefe, oficiales y asimilados que a continuación se relacionan.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Coronel de Infantería D. José María Timón Lara, disponible en Canarias (plaza de Sidi-Ifni).

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Artillería D. Alejandro Velasco Marín, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Hernández García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Capitán de Intendencia D. Manuel Pérez Hernández, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla y agregado a la Compañía de Intendencia de Ifni.

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco García García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17 y agregado al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Yagüe Lifián, del C. I. R. número 10, a partir de 1 de febrero de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Hernández García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, a partir de 1 de abril de 1969.

Otro, D. José Martín Colmenero, del mismo, a partir de 1 de enero de 1969, quedando por esta Orden anulada la de 27 de marzo de 1969 (D. O. número 73) en la parte que afecta al mismo.

Capitán de Intendencia D. Manuel Pérez Hernández, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla y agregado a la Compañía de Intendencia de Ifni, a partir de 1 de abril de 1969.

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco García García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17 y agregado al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a partir de 1 de marzo de 1969.

Teniente de Infantería D. Pedro Servera Garcías, del Cuartel General

del Sector del Sahara y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de abril de 1969.

Practicante de primera de Sanidad Militar, asimilado a teniente, D. Pedro Villarreal Rivera, del Grupo de Sanidad de Sahara, a partir de 1 de febrero de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1968

Teniente auxiliar de Infantería, retirado, D. Faustino García de Casasola y Cerezo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de marzo de 1968

Teniente de Oficinas Militares don José Fortuna Banquero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, con antigüedad de 10 de febrero de 1968.

A percibir desde 1 de abril de 1969

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jacinto Martínez Meca, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 27 de marzo de 1969.

Otro, D. Agapito Laguna Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 25 de marzo de 1969.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Rosa Pinto, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad de 23 de marzo de 1969.

Otro, D. Honorio Martín Pérez, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 27 de marzo de 1969.

A percibir desde 1 de mayo de 1969

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Matías Moreno Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 4 de abril de 1969.

Teniente legionario D. Moisés Za-

cuto Sinaí, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 18 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal, con carácter voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Freire López, de la 612 Comandancia, a la 611.

Otro, D. Luis Mateus García, de disponible en la 4.ª Zona, a la 422 Comandancia.

Otro, D. Eustasio Ballesteros Herranz, de disponible en la 1.ª Zona, a la 121 Comandancia.

Otro, D. Manuel Frutos Gajate, de disponible en la 6.ª Zona, a la 242 Comandancia.

Teniente D. Pedro Hernández Tornero, de disponible en la 1.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Francisco Pérez Gómez, actualmente en la 251 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Agustín Núñez Andrés, de la 111 Comandancia.

Don Jeremías Valdueza del Pozo, de la 551.

Don Julio Marcos Matilla, de la 651.
Don Francisco Muñoz de Pedro, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Salvador Sáez Martínez, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Antonio Reina González, de la 251 Comandancia.

Don Bernardino Zabalza Iribarren, de la 521.

Don Francisco Berzosa García, de la 611.

Don Luis Vega Inclán, de la 651.

Sargentos primeros

Don Manuel Correa Delgado, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Gragera Martínez, de la misma.

Don Francisco Muñoz López, de la 251.

Don Evelio Gómez de Cea, de la 532.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don José Juez Soler, de la 411 Comandancia.

Don Alfonso Vázquez Durán, de la 642.

Don Benedicto Gil Coloma, de la 652.

Don Angel Botía Conesa, del Centro de Instrucción.

Don Félix López-Carpeño Villalba, de la Agrupación de Destinos.

Brigada

Don José Rodríguez Martínez García, de la 252 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Justo Berguio Vaquero, de la 411 Comandancia.

Don Avelino Pérez Canal, de la 632.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don José Miralda Calvo, de la 522 Comandancia.

Don Jesús Alvarez Lorenzo, de la Agrupación de Destinos.

Don Pascual de Pedro Martín, de la misma.

Brigada

Don Domitiano Jiménez Gómez, de la 122 Comandancia.

Sargento primero

Don Eduardo Soto Estévez, de la 111 Comandancia.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año (B. O. del Estado núm. 311), se concede los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1969

Subteniente D. Domingo Rodríguez de la Iglesia, del 64 Tercio (siete de tropa).

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1969

Brigada D. Mariano Martín Serrano, del 11. Tercio (ocho de tropa).
Subteniente D. Manuel Sánchez Frias, del 24 (siete de tropa).
Otro, D. Lorenzo Lozano Lorenzo, del 65. (dos de tropa).

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento primero D. Emilio Torres Jiménez, del 11 Tercio (seis de tropa).
Brigada D. José Carrasco Jiménez, del 12 (siete de tropa).
Subteniente D. Félix de la Cal Soportúa, del 14 (cinco de tropa).
Sargento primero D. Antonio Evara Martín, del 15 (seis de tropa).
Brigada D. Angel Ramos Vázquez, del 22 (siete de tropa).
Sargento D. José Cañete Garrido, del 23 (siete de tropa).
Otro, D. Juan Jiménez Cano Ruiz, del 25 (ocho de tropa).
Subteniente D. José Velilla Espeja, del 33 (cinco de tropa).
Sargento D. José Vilar Margarit, del mismo (nueve de tropa).
Subteniente D. José Jaén Montero, del 26 (cinco de tropa).
Brigada D. José Duarte Gutiérrez, del 41 (cinco de tropa).
Sargento primero D. Benigno Moreno Moreno, del 43 (seis de tropa).
Subteniente D. Gerardo Fiel Grjalba, del 52 (seis de tropa).
Sargento D. Juan Cordero Tubo, del 55 (ocho de tropa).
Brigada D. Teófilo Rey Sebastián, del 61 (seis de tropa).
Sargento D. Eutiquio García Hurtado, del mismo (ocho de tropa).
Brigada D. Manuel Iravedra Dopazo, del 64 (seis de tropa).
Subteniente D. Fabián de Arriba Sánchez, del 65 (cinco de tropa).
Brigada D. Jesús Rodríguez Pulgar, del mismo (seis de tropa).
Otro, D. Antonio Martín Hernández, de la Agrupación de Destinos (seis de tropa).

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento D. José Hernández Muñoz, del 21 Tercio (ocho de tropa).
Otro, D. Manuel García León, del 32 (ocho de tropa).
Sargento primero D. Gabriel Gómez Rocas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe (siete de tropa).

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. José Coronado Millán del 53 Tercio (siete de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Brigada D. José García Montesinos, del 32 Tercio (cinco de tropa).
Sargento D. José Tripana Hernández, del 41 (siete de tropa).

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento primero D. Miguel Salcedo Reinón, del 11 Tercio (cinco de tropa).
Otro, D. Manuel Melo Cuevas, del 21 (cinco de tropa).

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Antonio del Moral Céspedes, del 25 Tercio (seis de tropa).
Otro, D. Angel Moralo Moralo, del 42 (seis de tropa).
Otro, D. José Jiménez Armendariz, del 52 (seis de tropa).

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento D. José Fernández Hidalgo, del 65 Tercio (seis de tropa).

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Felipe Domínguez González, del 52 Tercio (cinco de tropa).

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento D. Sebastián Tamaral Sánchez, del 25 Tercio (cinco de tropa).
Otro, D. Adolfo Bernad García, del 41 (cinco de tropa).
Otro, D. Carlos Santi León, del 43 (cinco de tropa).
Otro, D. Víctor Escalera Herranz, del 52 (cinco de tropa).
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por

el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Brigadas

Don Francisco Ramos Ruiz Hidalgo, de la 212 Comandancia.
Don José Medero Velasco, de la 261.
Don Francisco Segura González, de la 551.
Don Joaquín González Aiba, de la 612.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Jesús Tundidor Santiago, del 11 Tercio.
Don Victor Rojas Goñi, de la 112 Comandancia.
Don Gerardo Fernández Martínez, de la 212.
Don Patrocinio Garrancho González, de la 222.
Don José Salas Salas, de la 242.
Don Casimiro Roselló Martí, de la 311.
Don Salvador Valverde Sabio, de la 331.
Don Jaime Gomila Sastre, de la 431.
Don Evaristo Pérez Aguilar, de la 622 Comandancia.
Don Manuel Carreño González, de la misma.
Don Hermifino García Álvarez, de la 651.
Don Angel García Sánchez, de la misma.

Brigadas

Don Julio Azcona Ruiz, de la 111 Comandancia.
Don Marcelo Romero Gómez, de la 142 Comandancia.
Don Fernando García Roper, de la 262.
Don Hermenegildo Hernández López, de la 631.

Sargento primero

Don Angel Soto Alvarez, de la 651 Comandancia.

Sargento

Don Hermógenes Sánchez Rodríguez, de la 612 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigada

Don José García González Carro, de la 551 Comandancia.

Sargentos

Don Anastasio García Hernán, de la 521 Comandancia.
Don Hdefonso Maíllo Martín, de la 551.
Don Fernando Roldán García, de la misma.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Manuel de la Pascua Arias, de la 422 Comandancia.

Guardias primeros

Daniel Planchuelo Herrero, de la 441 Comandancia.
Andrés Alcántara Maeso, de la 232.
Joaquín Carazo Molina, de la 261.
José Rodríguez Cabezas, de la misma.
Manuel Capelo Fernández, de la 311.
Marcelino Pardo García, de la 312.
Hermenegildo Slurana Querol, de la 332.
Don Bruno Cafiadero Ortiz, de la 411 Comandancia.
José Ruiz Mijangos, de la 412.
Joaquín Soto Lopezosa, de la misma.
José Villar Castro, de la 413.
Manuel Acosta Mayo, de la 422.
Francisco Bautista Medina, de la 432 Comandancia.
Manuel Masip Puga, de la 511.
Porfirio Nieto Marquino, de la 532.
Vicente García Alcalde, de la 541.
Modesto Peña Saa, de la 632.
Jacinto Sagrado Torollo, de la 652.

Guardias segundos

Fidel Bergera Eusa, de la 111 Comandancia.
Lucio Carrasco Heras, de la misma.
Felipe Durán Germán, de la misma.
Valeriano Gómez de Frutos, de la misma.
Anselmo Jiménez Chinarro, de la misma.
Vanancio Martín Expósito, de la misma.
Servando Velay Magán, de la misma.
Duarte Borrego Ramayo, de la 112.
Pedro García-Cuenca Trigo, de la 113.
Pedro Martínez Lozano, de la misma.

Antonio Martín Chaparro, de la 122.
Amador Mateo Buberros, de la 141.
Nicolás Acosta Leandro, de la 151.
José Barragán Fuentes, de la 211.
Andrés Molina Herrero, de la misma.
Miguel Marcos Pérez, de la misma.
Antonio López Galán, de la misma.
José Toro Vega, de la misma.
Eduardo Benjumea Díaz, de la misma.
Antonio Evora Fernández, de la 212.
Antonio Delgado Pérez, de la misma.
Justo Rodríguez Sánchez, de la 221.
Manuel Muñoz Búrdalo, de la misma.
Diego Corbacho Moreno, de la 222.
Higinio Casas Torrente, de la 231.
Juan Tejederas Trócoli, de la misma.
José Chinchilla Sánchez, de la 241.
Juan Carrillo Marín, de la 242.
Miguel Bravo Baeza, de la 251.
Juan Sánchez Sánchez, de la 262.
Marcelino Lanaspá Ara, de la misma.
Juan Carrero García, de la misma.
Agustín Corral Royo, de la 311.
Jesús Merenciano López, de la misma.
Anselmo Velasco Velasco, de la misma.
Cástor Alvarez Sampayo, de la P. M. del 41. Tercio.
Epifanio Gimeno García, de la misma.
Pedro Calvo Benito, de la 411 Comandancia.
Antonio Luna Zafra, de la misma.
Rafael Navarro Soriano, de la misma.
José Valencia Rodríguez, de la misma.
Vicente Pérez Callejero, de la misma.
Manuel Andrada Fuertes, de la 412.
Francisco Domínguez López, de la misma.
Gerardo Presa García, de la misma.
Rafael Sánchez Uceda, de la misma.
Manuel Iglesias Garrote, de la 413.
Juan Fernández Mateos, de la misma.
Ángel Luz Rodrigo, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Inocencio Bueno González, de la P. M. del 42 Tercio.
Eusebio Cubero Catalán, de la 511 Comandancia.
Ignacio Alás Sopena, de la misma.
Cesáreo Ubeta López, de la 512.
Marcos Díez Rubio, de la misma.
Juan Serrano Mier, de la 532.
Marcelino Montes García, de la misma.
José García Iglesias, de la 551.
Alfonso Alcalde Granada, de la 631.
José López Blanco, de la 632.
Florencio Cabrera Fernández, de la 641.
Ángel Puente López, de la misma.
Arturo Nogueira Álvarez, de la misma.
Manuel Fernández Fernández, de la 651.
Crescencio Fuentes García, de la misma.

Fidel Quintano Martínez, de la misma.
Euquerio López Arias, de la 652.
Tomás Pacios Voces, de la misma.
Tomás Ocaña Linares, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.
Pablo de la Guía Martín, de la Agrupación de Destinos.
Domingo Vicente García, de la misma.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Dionisio Zorita Sánchez, de la 122 Comandancia.
Gregorio Orós Viñuales, de la 511.
Juan González Recio, de la 651.

Guardias segundos

Benigno Martín Montero, de la 122 Comandancia.
Leopoldo Barquero Martín, de la 142.
Francisco Mazo Montayo, de la 211.
Manuel Carracedo Sánchez, de la 221.
José Montalvo Guerrero, de la misma.
José Vicente Hernández, de la 242.
Antonio Fernández Mangas, de la 251.
Miguel Llaecer Francés, de la misma.
Amiceto Jiménez Escutia, de la 311.
Vicente Criado Grandé, de la 422.
Esteban Alonso San José, de la 521.
Dionisio López Neila, de la 532.
Isaac Santa Engracia García, de la 552.
Juan Berrocal Martín, de la 621.
Pedro Guinaldo Sánchez, de la misma.
Ignacio Arribas Miguel, de la 622.
José Fuente Izquierdo, de la misma.
Millán Pedrero Marcos, de la misma.
Miguel Miguélez Castro, de la 631.
Amador Fernández Núñez, de la 642.
Ángel Mouriz Pérez, de la misma.
Baldomero González Alonso, de la misma.
Eladio Estévez Cid, de la 651.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Corneta

Blas Ferrer Megías, de la 241 Comandancia.

Guardias primeros

Mariano Boyano San Román, de la 612 Comandancia.
Camilo Dapena Quintillán, de la 651.

Guardias segundos

Isaac Trinidad González, de la 222 Comandancia.

Emilio León Martín, de la 511.
Amancio López Calleja, de la 531.
Mariano Alonso Núñez, de la misma.

Paulino García Rodríguez, de la 612.
Mateo Plaza Plaza, de la 651.

Germán González Galarza, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Pedro Badal Navarrete, de la Agrupación de Destinos.

Patricio García Benito, de la misma.

• POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia primero

Pedro Arcas Valiente, de la 311 Comandancia.

Guardias segundos

Manuel Gil Exojo, de la 231 Comandancia.

Miguel Navarro Navarro, de la 312.

Luis Anillo García, de la 411.

Aquilino Dacoba Vidal, de la 641.

Jesús Canpeño Fernández, de la misma.

José Ramos Martínez, de la misma.
Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias segundos

Florencio Mata Cambarro, de la 112 Comandancia.

Diego Alcocer Cabello, de la 211.

Juan Méndez Carballo, de la 221.

Emilio Olivares Hernández, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Florentino Pérez Botello, de la 413 Comandancia.

Marcos Farfía Vázquez, de la misma.

Rufino Valderrábano de la Hoz, de la 611.

Francisco Plorno Luis, de la 622.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488), PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardia primero

Alfonso Montalbán Noguera, de la 321 Comandancia.

Guardia segundo

Mauricio Cristo Sánchez, de la 221 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Guardia primero

Juan Sánchez Gordillo, de la 112 Comandancia.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 70), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, por tener cumplida la edad reglamentaria el guardia segundo de la Guardia Civil José Gallego Fernández de la 221 Comandancia, se entenderá rectificada, en lo que a él se refiere, en el sentido de que lo es por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 23 de octubre de 1926.

Madrid, 24 de abril de 1969

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada

Don Vicente Rodríguez Cornejo, de la 131 Comandancia, el día 13.

Cabo primero

Anastasio Fariza Santos, de la 651 Comandancia, el día 6.

Guardias segundos

Juan García Pérez, de la 142 Comandancia, el día 17.

Francisco Tamayo Tinajero, de la 213 Comandancia, el día 12.

Benjamín Fuentes Fuentes, de la 311 Comandancia, el día 25.

Félix Gómez Bermejo, de la 321 Comandancia, el día 8.

Diego Marín Martín López, de la 331 Comandancia, el día 4.

Francisco Bonilla Alemán Alemán, de la 3.ª Comandancia Móvil, el día 23.

Manuel García León, de la 511 Comandancia, el día 27.

Martín Sanromán Rodríguez, de la 652 Comandancia, el día 10.

Mariano Hernández Cezar, del Centro de Instrucción, el día 4.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias segundos

Florencio García Chamorro, de la 113 Comandancia.

Lope Chaparro Morro, de la 331.

José Román González, de la 432.

Miguel García Díaz, de la misma.

Clemente Mur Mur, de la 512.

Pedro Bustos Hernández, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Guardias alumnos

Emiliano Berzosa Mozo, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Jesús Sánchez Serrano, de la misma.

Jesús Ribera Biescas, de la Academia de Guardias de Sabadell.

POR EXTINCION DE COMPROMISO

Guardias segundos

Rafael Trenado López, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Manuel Rabazo Soto, de la 2.ª José Jiménez Rodríguez Sánchez, de la 261 Comandancia.

Luis Rojas Moreno, de la 311.

José López Antón, de la 312.

Ricardo Serrano Martín, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Angel Martínez Díaz García, de la 421 Comandancia.

José Arenas Baena, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PSESTAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Pedro Sánchez Moro, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Juan Torres Tamayo, del 24, con la de 28 de febrero de 1969.

Otro, D. José Fernández Hidalgo, del 65, con la de 1 de julio de 1965.

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Antonio Cordobés Faustino, del 11 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1964.

Otro, D. José Ramírez Serrano, del 23, con la de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Leopoldo Sánchez García, del 24, con la de 15 de septiembre de 1968.

Otro, D. Luis Gómez Alba, del mismo, con la de 12 de octubre de 1965.

Otro, D. Antonio del Moral Céspedes, del 25, con la de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José María Haro Tendero, del 32, con la de 20 de septiembre de 1964.

Otro, D. Ismael Pérez García, del 61, con la de 24 de diciembre de 1965.

Otro, D. Félix Arribas Muñoz, de la Academia Especial, con la de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Angel Martín Sánchez, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Cantelar Asenjo, de la misma, con la de 1 de octubre de 1966.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Ramiro Mirón Gegúndez, del 52 Tercio, con la antigüedad de 30 de octubre de 1965.

Otro, D. Pedro López Lomba, del mismo, con la de 2 de abril de 1968.

Otro, D. Gabriel Roa Segura, del 65, con la de 1 de julio de 1968.

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Eloy González Aixala, del 14 Tercio, con la antigüedad de 21 de mayo de 1968.

Otro, D. Aurelio González González, del 32, con la de 15 de mayo de 1967.

Otro, D. Simón Cuasante López, del mismo, con la de 20 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Pérez Arias, del 64, con la de 1 de marzo de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Luciano Sánchez López, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Sargento primero D. Rafael Martos Hidalgo, del 23, con la de 10 de febrero de 1969.

A partir de 1 de abril de 1969

Músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Jaime Néctor Tamayo Millán, del 11 Tercio, con la antigüedad de 16 de marzo de 1969.

Sargento D. Fernando Grajera Martínez, del 21, con la de 19 de marzo de 1969.

Otro, D. Antonio García Ares, del 61, con la de 15 de marzo de 1969.

Otro, D. Teófilo Mediavilla Mediavilla, del 54, con la de 27 de marzo de 1969.

Otro, D. Salvador Martínez Ruiz, del 62, con la de 27 de marzo de 1969.

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento D. Vicente Jiménez Queralt, del 31 Tercio, con la antigüedad de 11 de abril de 1969.

Otro, D. José Moreno Barba, del 41, con la de 10 de abril de 1969.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento primero D. Julián Ruiz González, del 21 Tercio, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1968.

Otro, D. Jesús Blanco Silvares, del 63, con la de 16 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Juan Romero Carrasco, del 23 Tercio, con la antigüedad de 21 de enero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. Ernesto Calero Acetuño, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Sargento D. José Anlló Gallego, del 64, con la de 24 de septiembre de 1968.

A partir de 1 de abril de 1969

Brigada D. Julio Martín de la Higuera, del 53 Tercio, con la antigüedad de 12 de marzo de 1969.

Sargento D. Alberto Rodríguez Hernández, del 15, con la de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. José Ferreiro Vigo, del 64, con la de 7 de marzo de 1969.

Otro, D. Joaquín Ruiz Torres, del mismo, con la de 11 de marzo de 1969.

A partir de 1 de mayo de 1969

Sargento primero D. Florencio Pegraz López, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 14 de marzo de 1967.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 13 de enero de 1969, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Clemente Pastor Gascón, con destino en la 412 Comandancia, quedando afecto

para documentación y haberes al 41 Tercio, por fijar su residencia en Manresa (Barcelona).

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Vicario Atencia, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de septiembre de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 7 de noviembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el Guardia segundo de la Guardia Civil, Francisco Domínguez López, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de marzo de 1919, que consta en su documentación militar, por la de 13 de abril del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan; debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Daniel Algarra Cerdán, en Burriana (Castellón), el día 10.

Brigada D. Eleuterio Zamanillo Zamanillo, en Arganda del Rey (Madrid), el día 9.

Madrid, 24 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Gobernador general de Ifni, y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de la Escala activa D. Da-

niel Vallejo Bermejo cese el día 30 de abril en curso, por necesidades del servicio, en la Policía Gubernativa de la expresada provincia, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 100, de 26-4-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, número 44, de esta capital, convoca licitación libre, por contratación directa, para la adquisición de una máquina fotocopiadora de mesa, por un precio límite de ciento veintidós mil pesetas (122.000).

Pliegos de bases del suministro, a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 12 de mayo de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.

Núm. 229

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja de Automovilismo, sita en Sevilla.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Sevilla, a las once horas del día 28 de mayo de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete millones novecientas cuarenta y seis mil doscientas pesetas (37.946.200), y los pliegos de condiciones, modelo de pro-

posición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado siete millones quinientas ochenta y nueve mil doscientas cuarenta pesetas (7.589.240) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 16 de abril de 1969.

Núm. 230

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 5/69

Hasta las 10,45 horas del día 29 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (primera planta) para la adquisición, por concurso, de paja atenciones segundo semestre, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, que a continuación se detallan:

Barcelona, 2.200 Qm.

Berga, 1.300 Qm.

Lérida, 5.200 Qm.

Seo de Urgel, 1.500 Qm.

Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente citado. Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 23 de abril de 1969.

Núm. 232

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Electromedicina

Necesitando este Hospital Militar adquirir un aparato de radiodiagnóstico vertical, cuadro de maniobra y accesorios, se admiten ofertas hasta el día 15 de mayo próximo.

Para informes y pliego de bases, en Administración.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

Valencia, 25 de abril de 1969.

Núm. 231

P. 1-1

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO